

Xalapa, Ver., 24 de enero de 2019

Comunicado: 0221

Se pronuncia Rementería Molina contra delitos de agresión sexual

- Es necesario trabajar en conjunto, independiente de partidos políticos para la protección de los derechos humanos, señaló el legislador.

El diputado Bingen Rementería Molina, se pronunció ante el pleno de esta LXV Legislatura en contra de los acuerdos llegados en la Cámara de Diputados Federal, donde a través de la Comisión de Puntos Constitucionales de dicha Cámara, se decidió que los delitos de agresión sexual, feminicidio, desaparición forzada así como tres delitos más, no sean considerados graves, por lo que no ameriten prisión preventiva automática.

El legislador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que el estado de Veracruz es uno de los que mayor número de agresiones sexuales contra menores registra en el país, junto con Baja California, Chihuahua, Ciudad de México y Nuevo León, y que el hecho que no se cuenten con estadísticas reales repercute en no dimensionar la gravedad del número de casos.

Aseguró que delitos como delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, entre otros, son considerados delitos graves y que por el sólo hecho de aparecer en el catálogo que contempla el artículo 19 Constitucional, en su párrafo segundo, el Juez puede dictar la prisión preventiva oficiosa que se considera como una medida cautelar.

Rementería Molina, recordó que desde la LXIV legislatura se trabajó y logró elevar la pena mínima el delito de abuso sexual a menores, rebasando los 5 años de prisión, para que el agresor no alcanzara ningún beneficio de la Ley. Además, aseguró que la “sorpresa” ante estas decisiones no sólo lo indignan a él como ciudadano sino a varios compañeros legisladores indistintamente de partidos políticos.

Exhortó a las autoridades estatales y municipales, a trabajar en conjunto y unir esfuerzos para combatir el delito de abuso sexual contra menores; “que si en la Cámara Federal deciden caminar para atrás, nosotros lo hagamos en la dirección correcta”.

Finalmente, afirmó que en Veracruz se trabaja para proteger a las niñas y los niños; que el feminicidio sí es un delito grave, al igual que la desaparición forzada. Asimismo, manifestó que desde el control convencional de los derechos humanos, hay delitos que no se pueden poner por encima del derecho humano, como es el caso de los feminicidios, la desaparición forzada ni el abuso sexual a menores.

Coordinación de Comunicación Social



-Pide diputado exhortar a Gobierno estatal a respetar derechos de trabajadores-

El diputado Ricardo Arturo Serna Barajas, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que propone realizar un exhorto al Gobierno del Estado a respetar el derecho al trabajo, al salario digno y a la previsión social de los trabajadores al servicio del estado.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>